

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de un millón doscientas veintitrés mil cuatrocientas setenta y seis (1.223.476) pesetas, siete mil trescientos cincuenta y tres con veinticuatro céntimos (7.353,24) de euros, de principal, más trescientas setenta y cinco mil (375.000) pesetas, dos mil doscientas cincuenta y tres con setenta y nueve céntimos (2.253,79) de euros, presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, siendo la causa del vencimiento de la obligación con el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose «FCE Bank PLC Sucursal en España» el derecho a adjudicarse el vehículo en la forma prevista en el segundo párrafo del apartado c), en relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, así como para el caso de que no hubiera postores en las subastas, dejando, en este último caso, a disposición del requerido, el excedente que pudiera resultar de dicha subasta.

Madrid, 12 de julio de 2001.—Antonio Huerta Trólez, Notario del ilustre Colegio de Madrid.—40.136.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi Notaría, se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de «FCE Bank PLC Sucursal en España» y, en virtud de acta de requerimiento autorizada ante mí, el día 20 de abril de 2001, bajo el número 1.066 de mi protocolo, se requiere de pago a don Juan Rufino Robles Rodríguez, en paradero desconocido, en su calidad de comprador del contrato de financiación a comprador de automóviles número 0009780, de fecha 13 de enero de 2000, suscrito por «FCE Bank PLC Sucursal en España», como financiador, para la financiación de la adquisición del vehículo «Ford Courier», número de bastidor WFO5XXBAJ5XT42237, matrícula MA-4523-CY.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de un millón ochocientos veinte mil cuatrocientas ochenta (1.820.480) pesetas, diez mil novecientos cuarenta y uno con treinta céntimos (10.941,31) de euros, de principal, más trescientos cincuenta mil (350.000) pesetas, dos mil ciento tres con cincuenta y cuatro céntimos (2.103,54) de euros, presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose «FCE Bank PLC Sucursal en España» a actuar en la forma prevista en el segundo y tercer párrafos del apartado c), en relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando, a disposición del requerido, el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 12 de julio de 2001.—Antonio Huerta Trólez, Notario del ilustre Colegio de Madrid.—40.143.

SOCIETAT MUNICIPAL D'APARCAMENTS I SERVEIS, S. A.

Objeto del contrato: Adjudicación de una concesión administrativa de dominio público para la construcción y posterior explotación de un equipamiento hotelero en el edificio «Miramar» del Parc de Montjuïc, y de un kiosco-cafetería en el mirador que se encuentra situado enfrente del referido edificio, que deberá ejercerse a través de una sociedad constituida y participada por la entidad «Societat Municipal d'Aparcaments i Serveis, Societat Anònima», con la denominación de «Hotel Miramar Barcelona, Sociedad Anònima».

Naturaleza y alcance de las prestaciones: Construcción de un hotel de cinco estrellas gran lujo y de un kiosco-cafetería así como la conservación y mantenimiento de los jardines «Forestier» a través de la sociedad «Hotel Miramar Barcelona, Sociedad Anònima».

Forma del contrato: Concesión administrativa.
Plazo del contrato: Cincuenta años desde la fecha de adjudicación.

Lugar de ejecución: Barcelona.
Presupuesto base de licitación: Canon mínimo de cuatro millones setecientos noventa mil (4.790.000) euros, equivalentes a 796.988.940 pesetas.

Garantías:

Garantía provisional: Noventa y cinco mil ochocientos (95.800) euros, equivalentes a 15.939.779 pesetas.

Garantía definitiva: Ciento noventa y un mil seiscientos (191.600) euros, equivalentes a 31.879.557,60 pesetas.

Garantía complementaria: la que se indica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Requisitos específicos del contratista: Los que correspondan de conformidad con el objeto y presupuesto de la licitación.

Órgano contratante: Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona (plaza Sant Jaume, 1, Barcelona, teléfono 93 402 70 00).

Tramitación, procedimiento y adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Adjudicación: Concurso.

Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día 28 de septiembre de 2001, en la Secretaría-Dirección de la compañía «Societat Municipal d'Aparcaments i Serveis, Societat Anònima», Gran Via de Carles III, 85 bis, segunda planta, 08028 Barcelona.

Las ofertas deberán redactarse en castellano o en catalán.

Apertura de las proposiciones: La apertura de las proposiciones con las propuestas económicas y referencias técnicas tendrá lugar el día 28 de septiembre de 2001, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía «Societat Municipal d'Aparcaments i Serveis, Societat Anònima», Gran Via de Carles III, 85 bis, segunda planta, 08028 Barcelona.

Información: En el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que regula el contrato de concesión administrativa constan definidas todas las condiciones y requisitos necesarios para participar en la licitación, así como los derechos y obligaciones que se derivan.

El mencionado pliego de condiciones administrativas se puede recoger en las oficinas centrales de la «Societat Municipal d'Aparcaments i Serveis, Societat Anònima», Gran Via de Carles III, 85 bis, 08028 Barcelona.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 24 de julio de 2001.

El precio de este anuncio irá a cargo del adjudicatario del contrato.

Barcelona, 24 de julio de 2001.- El Consejo de Administración de la «Societat Municipal d'Aparcaments i Serveis, Societat Anònima».—41.254.